



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

**OFICIO MULTIPLE N° 011-2024-G.R.-PUNO/ORA**

**PARA** : TITULARES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**ASUNTO** : REGISTRO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA EN EL SISTEMA DE CONCILIACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**REFERENCIA** : a) Instructivo N° 03-2024-EF/51.04  
b) TUO del Decreto Legislativo N° 1438

**FECHA** : Puno, 25 de junio de 2024.

Por medio del presente, me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez manifestar lo siguiente:

Conforme al documento de la referencia a), **Punto 3 DISPOSICIONES PRELIMINARES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 3.1.2** Conciliar los saldos contables de los rubros de activos, pasivos, ingresos y gastos que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión, con la información disponible de las oficinas correspondientes, y **3.1.3** Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros de la entidad adoptante, debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación.

En ese orden de ideas, esta jefatura ha visto por conveniente que las unidades ejecutoras que conforman el pliego 458 Gobierno Regional Puno, registren y presenten la información de los rubros **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO, INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** EN EL SISTEMA DE CONCILIACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para lo cual, el titular de la entidad debe ordenar y supervisar a la oficina de administración que en coordinación con las oficinas de tesorería, abastecimientos y patrimonio procedan a remitir información a la oficina de contabilidad para posteriormente conciliar y validar los saldos contables previo sustento documentario como son: análisis de cuenta contable, extractos bancarios, reporte de movimiento de almacén, reporte de Depreciación de edificios, estructuras, vehículos, maquinarias entre otros.

Los plazos para el registro y presentación de la información en el sistema de conciliaciones, no debe exceder los plazos ya establecidos para el cierre de información financiera y presupuestal para las unidades ejecutoras según el siguiente cuadro:

PERIODO 2024

| CRONOGRAMA DE CIERRE Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2024 |                |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
| INFORMACION                                                                       | PERIODO - 2024 | PLAZO MAXIMO CIERRE Y PRESENTACION |
| MENSUAL                                                                           | ABRIL          | 10 DE JULIO DE 2024                |
| MENSUAL                                                                           | MAYO           | 20 DE JULIO DE 2024                |
| PRIMER SEMESTRE                                                                   | JUNIO          | 13 DE AGOSTO DE 2024               |
| MENSUAL                                                                           | JULIO          | 07 DE SETIEMBRE DE 2024            |
| MENSUAL                                                                           | AGOSTO         | 14 DE SETIEMBRE DE 2024            |
| TERCER TRIMESTRE                                                                  | SETIEMBRE      | 08 DE OCTUBRE DE 2024              |
| MENSUAL                                                                           | OCTUBRE        | 09 DE NOVIEMBRE DE 2024            |
| MENSUAL                                                                           | NOVIEMBRE      | 20 DE DICIEMBRE DE 2024            |

Fuente: OFICIO MULTIPLE N° 010-2024-G.R.PUNO/ORA



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Asimismo, para el registro y presentación de la información en el sistema de conciliaciones el contador de la entidad debe registrar la información mediante el siguiente enlace <https://conciliaciones.regionpuno.gob.pe/login?redirectTo=/> aplicativo informático **SISTEMA DE CONCILIACIONES** del Gobierno Regional Puno.

Sin otro particular agradeciendo desde ya el envío de la Información solicitada, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más sincera consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*CPC. Ruben W. Zapana Paucar*  
JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN